



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de noviembre de 2023  
TR. N.º 0655-2023-R-UNALM

Señor:  
Presente.-

Con fecha 17 de noviembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0655-2023-R-UNALM. - La Molina, 17 de noviembre de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 0480-2023-R-UNALM, de fecha 15 de setiembre de 2023, se aprobó encargar las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Dr. Álvaro Espíritu Tolentino, los días 19, 22 y 25 de setiembre; 19 y 22 de octubre de 2023; Que, mediante Memorandum N.º 0710-2023-OAJ-UNALM, de fecha 15 de noviembre de 2023, la Abog. Miluska Jessenia Leon Vega, jefa(e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita la rectificación de la Resolución n.º 0480-2023-R-UNALM, concerniente al cambio de fecha por uso de vacaciones; Que, el artículo 212.1 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor rector como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.** - Rectificar la Resolución N.º 0480-2023-R-UNALM, en el extremo siguiente:

**DICE:**

**ARTÍCULO 1.-**Encargar las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Dr. Álvaro Espíritu Tolentino, los días 19, 22 y 25 de setiembre; 19 y 22 de octubre de 2023.

**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO 1.-** Encargar las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Dr. Álvaro Espíritu Tolentino, los días 19, 22 y 25 de setiembre; 19 y 20 de octubre de 2023.

**ARTÍCULO 2.-** Ratificar todo lo demás que contiene la resolución motivo de rectificación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCL,R,URH,CORD.ADM,AJ,